



**CONVOCATORIA 2020
PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL DEL 2021
DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE
LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

Proceso de selección:

1. La Directora de Relaciones Universitarias, las Coordinadoras de Movilidad Académica y el docente representante de cada Facultad —designado por el Decanato para la vinculación con la Oficina de Relaciones Universitarias— evaluarán los expedientes presentados.
2. En las fechas programadas en el Cronograma de la Convocatoria 2020, los postulantes serán convocados a una entrevista personal virtual en un día y horas concretas, los que deben ser estrictamente respetados. De no poder participar de la entrevista en la fecha y hora establecidas, el estudiante lo deberá comunicar por escrito al correo electrónico oru@urp.edu.pe de la Oficina de Relaciones Universitarias con una anticipación no menor a 48 horas, para poder eventualmente reprogramarla.
3. Los indicadores a ser tomados en consideración en la entrevista son los siguientes:
4. Sustentación de los motivos por los cuales el postulante está interesado en estudiar en una universidad en el extranjero.
5. Registro histórico de notas, que consigna el desempeño académico del postulante.
6. Asistencia a congresos, simposios, conferencias y charlas académicas acreditadas para el registro individual del estudiante, debidamente documentadas.
7. Dominio del idioma extranjero, cuando la universidad de destino tenga un idioma distinto al español (documentado).
8. Desarrollo de la entrevista personal (que podrá ser conducida en el idioma del país de la universidad de destino), que evaluará la capacidad de discernimiento, coherencia y articulación al expresarse, conocimiento de la ciudad y la universidad a la que postula, posibilidad de interactuar en un mundo globalizado, cultura general del momento actual a nivel nacional e internacional.
9. Selección definitiva de los postulantes aptos para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil en universidades extranjeras.
10. La Oficina de Relaciones Universitarias procederá a consolidar el Cuadro Final de los estudiantes seleccionados, consignando el nombre por orden de mérito hasta cubrir las vacantes disponibles en las universidades extranjeras. El resultado de la Convocatoria 2020, será entregado Rectorado para su valoración final y las consideraciones que cada caso amerite.
11. Con la finalidad de implementar la matrícula en la universidad de destino a la cual han postulado, los estudiantes seleccionados para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil Internacional de Pregrado en universidades extranjeras en el semestre 2021-II, deberán entregar firmadas notarialmente las siguientes cartas:
 - a. **CARTA DE COMPROMISO.** En la cual el estudiante se compromete a no prorrogar su estancia, en el país de la universidad de destino, más allá del periodo concertado con la universidad de destino por las Coordinadoras de Movilidad Estudiantil de la Oficina de Relaciones Universitarias y aprobado mediante el correspondiente Acuerdo de Consejo Universitario de la Universidad Ricardo Palma. Igualmente se compromete a no continuar sus estudios en ninguna universidad de otro país,



debiendo regresar a la Universidad Ricardo Palma una vez concluido el periodo de movilidad académica aprobado y en una universidad determinada.

- b. **DECLARACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y RESPONSABILIDAD**, firmada notarialmente por el padre, madre o apoderado, es decir la persona que se responsabiliza por el financiamiento económico del estudiante durante el período de la movilidad.

Así mismo, se compromete a que el estudiante bajo su responsabilidad económica retorne al país en la fecha establecida. De incumplir con esta obligación, el padre, madre o apoderado se hará responsable de devolver a la Universidad Ricardo Palma el monto de los beneficios económicos recibidos durante el período de la Movilidad Estudiantil y que comprenden la exención del pago de la matrícula y las pensiones por estudio, cuyo monto total será cuantificado por la Dirección General de Administración.

12. Los modelos de ambas cartas podrán ser descargados de <https://www.urp.edu.pe/relaciones-universitarias/movilidad-educativa/> > Estudiar en el extranjero
13. Solamente a partir de la entrega de ambas cartas, las Coordinadoras **de viaje de ida y retorno**, así como la **póliza de seguro internacional** de Movilidad Estudiantil podrán enviar escaneados a la universidad de destino, los **boletos**, para completar el proceso de inscripción.